

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0001971/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 812/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 67 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4427 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 812/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Dra. Alicia Luz LAMARQUE, Leg. Nº 32730, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra "QUÍMICA ORGÁNICA" del Departamento QUÍMICA a partir del 24 de Junio de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

am YC

> Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL. SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VICERRECTOR VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 175